

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D^a Miriam García Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández, que se incorpora al Punto XI
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asisten:

- D. Diego Fernández García
- D^a Juan José Menéndez Fernández

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor en funciones**, D. César Rivaya García.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE ABRIL, 28 DE ABRIL (DOS), 29 DE MAYO, 20 DE JUNIO Y 26 DE JUNIO DE 2014.

VISTAS las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 24 de abril (ordinaria), 28 de abril (dos, una extraordinaria y otra extraordinaria y urgente), 29 de mayo (ordinaria), 20 de junio (extraordinaria y urgente) y 26 de junio (ordinaria).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar las actas referenciadas.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 10 DE JULIO Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 10 de julio y 15 de septiembre de 2014, y numerados del 930 al 1184, ambos incluidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados.

PUNTO III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (SEGUNDO TRIMESTRE 2014).

VISTA diligencia de Intervención fechada el 22 de julio de 2014, por la que se da traslado de la comunicación de datos y firma del informe de Evaluación

y cumplimiento de objetivos establecido en la Ley Orgánica 2/2013, realizada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 21 de julio de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 24-VII-2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativo a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2014.

PUNTO IV.- INFORMES DE INTERVENCIÓN RELATIVOS A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTES. 11/14A Y 12/14A).

Se da cuenta de sendos informes de Intervención fechados los días 4 de agosto y 5 de septiembre de 2014, relativos a un total de trece (8 el primero y 5 el segundo) resoluciones de Alcaldía, que a continuación se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 892/14, de 1 de julio.
Decreto núm. 915/14, de 7 de julio.
Decreto núm. 965/14, de 22 de julio.
Decreto núm. 987/14, de 25 de julio.
Decreto núm. 989/14, de 25 de julio.
Decreto núm. 998/14, de 29 de julio.
Decreto núm. 1.001/14, de 31 de julio.
Decreto núm. 1.003/14, de 31 de julio.
Decreto núm. 1046/14, de 13 de agosto.
Decreto núm. 1063/14, de 21 de agosto.
Decreto núm. 1066/14, de 21 de agosto.
Decreto núm. 1085/14, de 25 de agosto.
Decreto núm. 1086/14, de 25 de agosto.

VISTOS los dictámenes adoptados por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la

Información al Punto III de la sesión celebrada el 7-VIII-2014 y al Punto II de la sesión de 10-IX-2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO V.- DISPOSICIÓN DE CREACIÓN DE FICHEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

VISTO el borrador de la Disposición enunciada.

VISTO informe del Departamento de Informática fechado el 11 de junio de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VII-A de la sesión celebrada el 24-VII-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ficheros recogidos en la disposición que obra en el expediente.

2º.- Modificar el fichero “Usuarías de Servicios de la Casa de Encuentro de las Mujeres” contemplado en la disposición que se adjunta, creado por la anterior Disposición aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2012, en los términos recogidos en aquella disposición.

3º.- Publicar la Disposición de Creación de fichero de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública adjunta en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

4º.- Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del presente acuerdo, en el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO FORO CIUDADANOS SOLICITANDO DISTINTAS ACTUACIONES EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal de Foro Ciudadanos en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Hace pocos años que se transformó la plaza de La Libertad en un “parque inglés”, el coste de la obra queda dentro de los despropósitos hechos en los años de bonanza de este municipio. Desde entonces, la mayoría de los mieresenses, no saben qué tipo de parque se hizo en una de las plazas mejor conservadas de Mieres.

El resultado salta a la vista: los montones de tierra que se colocaron son eso: “montones de tierra”, la única hierba es una especie de planta invasora que los agricultores tratan por todos los medios de erradicar, las zonas verdes están secas sin nada de césped. Los cristales de las luces subterráneas se convierten en pistas de patinaje en cuanto caen unas gotas de lluvia, cristales que la mayoría están rotos. Los aparatos del parque infantil, cuando se rompen, se retiran en lugar de repararlos.

El denominado “parque inglés”, carece de árboles, en el interior, que proporcionen sombra, quedando solamente los de la parte exterior, lo que se denomina el monte. Quizá el diseñador pensó que era necesario colocarlos ahí para que sirvan de esparcimiento y lugar de “alivio” para los canes, de esta forma no molestan a los niños ni a las personas que toman el sol en los cuatro bancos de la zona embaldosada. La limpieza brilla por su ausencia, el lavado de la plaza no se hace nunca, el suelo está todo lleno de manchas. Cerca del parque infantil abunda la suciedad de papeles, colillas, cajetillas de tabaco etc.

El parque solo se usa al cien por cien los quince días que se instalan los “chiringuitos”, con el consiguiente perjuicio para la zona.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de la siguiente moción:

1.- Hacer una limpieza general de la baldosa de la plaza de la Libertad, resembrando el césped de las zonas de cuadros.

- 2.- Sembrar toda la zona verde con césped natural.
- 3.- Limpieza y regado, habitualmente, de las zonas verdes.
- 4.- Plantación de árboles en la parte ocupada por las isletas, y colocación de bancos.
- 5.- Cuidado del parque infantil, recuperando el aparato que se eliminó.”

Se encarga de la defensa de la moción el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, quien enumera las carencias y desperfectos existentes en la plaza. Así, señala que los montículos que conforman la zona verde se extienden ocupando parte de la acera, en gran medida debido a la actividad de los perros, y carecen de hierba, contando únicamente con hierbajos y trepadoras; que los pasillos y zonas de adoquín ideadas con césped, colocados como un elemento moderno en su día, sólo suponen un problema para caminar; que el parque infantil está lleno de suciedad, y que la falta de árboles deja la plaza, salvo en su zona sur, sin sombra.

Prosigue denunciando los problemas de toda índole, especialmente higiénicos, generados en éste y otros parques de la villa, como el infantil de los Jardines del Ayuntamiento, por su utilización para disfrute de los perros a pesar de las señales de prohibición existentes en ambos casos.

Y, por último, insiste en la necesidad de resembrar, regar y limpiar la plaza de la Libertad.

Reconoce el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que en el parque hay aspectos mejorables, y discrepa en cambio en cuanto a otros como la necesidad de instalar más bancos. Explica, asimismo, que hay elementos proyectados que no llegaron a ejecutarse, como la instalación de riego o la plantación de árboles de 30-35 cm de diámetro.

En definitiva, y aunque adelanta su voto en contra de la moción, manifiesta su intención de recogerla como si de un ruego se tratase, y, en consecuencia, de ir afrontando actuaciones, entre las que menciona el aporte de tierra natural o la siembra de hierba, que permitan mejorar la zona.

El **Sr. Rodríguez González**, por su parte, comienza recordando que desde el **Grupo Popular** se presentaron varias propuestas similares a la debatida, en unas ocasiones en forma de moción, y, en otras, de ruego.

Entiende que el parque de la Plaza de La Libertad es mejorable, tanto en su limpieza y mantenimiento, como en lo que se refiere a la ornamentación y equipamiento, y considera que su estado de abandono resulta notorio.

Confirma, igualmente, como ya señaló el Portavoz del IU-LV, que dentro del proyecto se incluían actuaciones que no llegaron a llevarse a cabo, y, a la vez que anuncia su apoyo a la moción, insiste en su petición de que se mejore el estado general del parque, en la medida de lo posible.

No comparte la exposición de motivos el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, aunque sí la parte dispositiva de la moción, en la medida en que en ella se solicita el mantenimiento, limpieza y adecuación de la zona del parque de la Plaza de La Libertad.

Apunta, no obstante, que deben ser los técnicos quienes concreten las actuaciones a desarrollar, y manifiesta su apoyo a la moción, en la medida en que ésta no hace sino pedir un mantenimiento y adecuación del parque que favorezcan su utilización por los vecinos.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** manifestando su agradecimiento a los Grupos que apoyan la propuesta. Aclara que la exposición de motivos va dirigida a aquellas personas que no conocen las carencias que existen y, dirigiéndose al Portavoz de IU-LV, indica que hay suficientes razones para presentar una moción, al tratarse de una reivindicación de los vecinos de la zona sur de Mieres.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor y 8 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO FORO CIUDADANOS EN DEMANDA DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL EN RELACIÓN CON LA PÉRDIDA DE UNA SUBVENCIÓN DESTINADA AL MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE TÉCNICO DE DESARROLLO E IGUALDAD.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos:

“El Grupo Municipal de Foro Ciudadanos en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Foro Asturias Ciudadanos, exige información sobre la pérdida de la subvención regional de 22.500 euros para mantener el puesto de técnico de Desarrollo e Igualdad, por un error admitido por el actual gobierno local de Izquierda Unida, a la vez que solicita claridad y transparencia en la gestión municipal.

Tenemos conocimiento de que, hasta en tres ocasiones, fue advertido el ejecutivo local para pedir la subvención al Principado. Contrariamente no se tramitó la petición y se perdió la partida, a pesar de que la responsable municipal de gestionar esas subvenciones, estaba trabajando en ello. La solución dada por el gobierno municipal es que el Ayuntamiento asuma la plaza, pero con recursos

de las arcas municipales, o lo que es lo mismo, con dinero de los mieresenses, cuando debería de estar subvencionada.

Desde el grupo municipal de Foro, creemos necesario que se trate en una comisión Informativa Especial, como recoge el Art. 124.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por su importancia tanto económica como política, debiendo citarse a los responsables de dicho trámite administrativo. Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de la siguiente moción:

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, acuerde la creación de una Comisión Informativa Especial para la investigación de los hechos que dieron lugar a la pérdida de la subvención regional de 22.500 euros para mantener el puesto de técnico de Desarrollo e Igualdad, conformada en la misma proporción que el resto de Comisiones Informativas.

2.- Que dicha Comisión Informativa Especial, al término de sus trabajos, emita dictamen, incluyendo en el mismo la determinación de los posibles responsables de las actuaciones, acordando iniciar frente a ellos las acciones que en derecho correspondan, si se observan conductas o procedimientos irregulares.”

Defiende la moción el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, quien lamenta tener que referirse a un Concejal en ese momento ausente, si bien recuerda que fue ese edil el que admitió, en la Comisión Informativa correspondiente, su error al no haber solicitado en tiempo y forma la subvención. Entiende que los vecinos merecen una explicación sobre los motivos de una actuación que va a gravar las arcas municipales con el pago de un salario que podía haber sido costeado con una subvención pública. Motivos que dice desconocer más allá de la existencia de un error, teniendo constancia, además, de la respuesta dada por el equipo de gobierno en el sentido de que se estaba trabajando en el asunto cuando fue advertido de que el plazo estaba próximo a finalizar.

Asegura el Portavoz de FAC que es para aclarar esos extremos para lo que se solicita, si no ya la creación de una comisión especial, sí al menos la convocatoria de alguna de las existentes con este tema como único punto del día; Comisión que deberá dictaminar sobre lo sucedido y sobre las responsabilidades que pudieran derivarse de tales hechos.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** matiza que la subvención en sí no se perdió y pasa a explicar esta afirmación. Señala que en 2013 el Gobierno del Principado no convocó la subvención destinada al Agente de Igualdad, si bien, con fecha 4 de junio, se recibe un correo electrónico del Servicio de Empleo en el que se traslada la posibilidad de emplear la subvención dirigida a la contratación de un Agente de Desarrollo Local para que también haga aquellas funciones. Entonces, añade el edil que se tomó la decisión de solicitar esa figura desde el Ayuntamiento, y no a través de la Agencia de Desarrollo.

En el año 2014, continúa exponiendo el Portavoz, desde el Principado no se traslada la posibilidad ofrecida un año atrás, y la subvención es únicamente justificable como Agente de Desarrollo. Desde el Ayuntamiento no se solicita subvención de forma individual, pero sí se hace a través de la Agencia de Desarrollo Local, que, si bien el año

anterior, a diferencia de otras ocasiones, sólo contó con tres agentes, por disponer el Ayuntamiento de otro, este año se le han concedido cuatro plazas.

Concluye el Sr. Álvarez que, en consecuencia, la cuantía económica no se perdió.

Disiente el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** de las afirmaciones realizadas por el Portavoz de IU-LV, y basa en esta discrepancia el cambio del sentido de su voto, apoyando, no ya la creación de una comisión especial, sino que se trate el asunto en una Comisión Informativa como punto único de orden del día.

Expone el Portavoz Socialista que la figura de Agente de Igualdad no desaparece en 2013, sino que se integra dentro del Agente de Desarrollo Local, y, como tal, es solicitada de forma individual por el Ayuntamiento de Mieres el pasado año, al margen de la Agencia de Desarrollo. Respecto a 2014, explica que pese a que desde el equipo de gobierno se afirmó, con fecha 1 de julio, a preguntas de su Grupo municipal, que se había tramitado la solicitud, no se había realizado ni individual ni conjuntamente con el resto de Ayuntamientos, y sólo posteriormente, para intentar corregir la situación, se pide la incorporación a la petición de la Agencia, lo que conlleva la modificación de la solicitud inicial de este órgano.

Plantea el edil las consecuencias de esta situación para el Ayuntamiento, afirmando al respecto que no las tendrá, salvo que decida despedir a la trabajadora ahora contratada, y apunta que se seguirá manteniendo la figura que existía, como agente englobado en el conjunto de Ayuntamientos; no obstante, dice desconocer el contenido de la petición realizada para la inclusión en la solicitud conjunta y si de ésta se derivará algún coste para el Municipio, dado que la subvención no cubre el importe total de los cuatro agente de desarrollo.

Explica que lo que se pretende con el apoyo a la moción es conocer las circunstancias por las que, estando al tanto de la situación, el equipo de gobierno tomó la decisión de no solicitar la subvención. Lamenta que ante el error se intente justificar, derivando la culpa al Gobierno Regional, cuando lo más fácil es reconocerlo y ponerse de acuerdo con el resto de Grupos municipales, si es posible, para buscar una solución a la situación.

Finalmente, se interesa por el futuro de la trabajadora contratada como agente, a partir del 1 de octubre.

Toma la palabra, a continuación, el **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien entiende suficientes las explicaciones dadas por los Portavoces de Foro Ciudadanos y del Partido Socialista, y recuerda que desde su Grupo ya se denunció la situación a través de los medios de comunicación, a mediados de julio. Lamenta la ausencia del Concejal-delegado de Personal de quien esperaba las oportunas explicaciones en el Pleno, calificando de poco satisfactorias las aportadas hasta ahora. Recuerda que el equipo de gobierno fue advertido sobre la finalización del plazo para la solicitud y adelanta que apoyarán, ya sea la creación de una Comisión o la inclusión de un punto en el orden del día de la correspondiente a

Personal, para que se trate el asunto y se analice de quién ha sido el error; por qué se ha producido el mismo; en qué situación se encuentra ahora la trabajadora; y quién va a correr con los costos que puedan derivarse.

Finalmente pide al Sr. Alcalde que analice si de los hechos se deriva alguna responsabilidad política y si ésta debe ser depurada o al menos dar una explicación convincente al resto de los grupos políticos.

A la vista de las anteriores intervenciones, insiste el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** en que en 2013 desde el Ayuntamiento se solicitó un Agente de Desarrollo Local ante el correo recibido del Servicio de Empleo confirmando que se podrían financiar los costes laborales, tanto de Técnico de Empleo, como de Agente de Igualdad, a través de la convocatoria de subvenciones en apoyo a los servicios de empleo y desarrollo local. Este año, según continúa, se intentó tramitarlo de la misma manera para evitar que el Agente de Igualdad quedase sin subvención, pero afirma que no fue posible. No obstante, subraya que la subvención no se perdió porque se tramitó en conjunto con la Agencia de Desarrollo Local.

Para cerrar el debate, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** agradece el apoyo de los Grupos Socialista y Popular y pone sobre la mesa dos cuestiones. Por un lado, plantea la necesidad de que se den explicaciones a la ciudadanía sobre lo sucedido y dice que es necesario su tratamiento urgente en una Comisión. Y, por otro, dice que el Sr. Alcalde de Mieres debería hablar con el Concejal-delegado de Personal para que dimita por faltar a la verdad, dado que en su momento atribuyó a un error propio la pérdida de la subvención, mientras que ahora el Portavoz de IU-LV afirma que esta ayuda no existe o que se accede a ella por otra vía.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor y 8 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LOCALES MUNICIPALES Y AUTONÓMICOS.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El deporte es sinónimo para todos aquellos que lo practican, independientemente de su edad, de salud y bienestar.

Aunque en porcentajes muy reducidos el esfuerzo que conlleva el desarrollo de una práctica deportiva puede generar graves problemas ligados al sistema cardio-respiratorio. La inmediatez en el tratamiento de estos problemas es fundamental para reducir los daños.

La RCP (Reanimación Cardio Pulmonar) bien aplicada durante los primeros dos o tres minutos tras el infarto aumenta en un 45% las posibilidades de sobrevivir. Más allá de cinco minutos, esas posibilidades van disminuyendo en un 10% por cada minuto perdido. Esto es importante, ya que, la principal causa de muerte son los accidentes cardiovasculares, con un 95% de riesgo en la población mayor a 45 años.

Hemos de tener en cuenta que en todo caso se trataría de desfibriladores portátiles semiautomáticos, que permiten su uso por personal con una mínima formación al respecto, dado que los dispositivos automáticos dirigen la maniobra a realizar para la resucitación cardiaca.

Son innumerables los casos en los que la presencia este tipo de desfibriladores ha salvado una vida, por ello, cada día son más los Ayuntamientos que dotan sus instalaciones públicas con este tipo de aparatos para no tener que lamentar futuras desgracias.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1º Que desde el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres se acometan las gestiones necesarias para que se vayan instalando desfibriladores en los locales o centros municipales u autonómicos que por su concurrencia de público o situación se consideren idóneos para instalar este tipo de medios de rescate cardio sanitario, proporcionando los cursos necesarios al personal de estos centros para el uso de los mismos.

2º Que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres recabe las subvenciones pertinentes para su financiación.”

Para la defensa de la moción, la **Sra. García Fernández (PP)** recuerda que la misma es una repetición de la aprobada en sesión plenaria de 25 de noviembre de 2010. Señala que cuando se habla de desfibriladores, se está hablando de salvar vida y que, al tratarse de aparatos semiautomáticos, no requieren la presencia de un técnico sanitario, ya que ellos mismos detectan las irregularidades del latido y determinan la carga. En cuanto a su coste, que ronda los 1.500 euros, indica que existen subvenciones en las que se podrían encuadrar.

Finalmente, señala que su colocación es aconsejable para todas las instalaciones, tanto municipales como autonómicas.

Por su parte, la **Sra. López Antuña (IU-LV)** afirma que la propuesta presentada le suscita una serie de dudas. En este sentido apunta que ni desde la Consejería ni en el ámbito sanitario tienen claro que se pueda llevar a cabo de modo completamente satisfactorio, añadiendo que, pese a tratarse de mecanismos semiautomáticos, tienen que

ser utilizados por personal formado para ello, para evitar riesgos de auto-electrocutarse, lo que obligaría a contar con una persona preparada en cualquier horario y en todas las dependencias que dispusieran de los mismos. Valora el coste de colocar estos aparatos, para unos dieciséis centros, en unos 20.000 euros, y dice que no ha encontrado ninguna subvención que se ajuste que se ajuste a tal finalidad, por lo que le pide a la edil Popular que le facilite la información de la que disponga sobre el particular. En cualquier caso, entiende más apropiado valorar el tema en una Comisión de Salud, con personal cualificado en el ámbito sanitario, por lo que adelanta su abstención.

Toma la palabra a continuación el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para plantear dos cuestiones. Por una parte, hace hincapié en que desde la aprobación de la primera moción sobre el tema hubo tiempo de convocar una comisión de valoración y tomar la decisión oportuna. A raíz de esta afirmación, se suceden una serie de intervenciones del **Sr. Alcalde** y del propio **Portavoz Socialista** en torno a quien aprobó la moción, sus términos y a quién le correspondería llevarla a cabo. Tras la cual el edil Socialista adelanta que se abstendrán a la espera de que se convoque la comisión y se estudie.

Por otro lado, califica de grave el hecho de que el equipo de gobierno se abstenga cuando es su responsabilidad gobernar, y no la de la oposición.

Cuestión, esta última, con la que se muestra de acuerdo el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, quien insiste en que la función de la oposición es vigilar la actuación del equipo de gobierno, y no gobernar. Finalmente adelanta la abstención de su Grupo, y añade que es una actuación necesaria para, como ya se indicó, salvar vidas.

Aclara el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que no se habló de que no se podía o debería hacer, sino de valorar los costes y las opiniones de los especialistas en una comisión.

Cierra el debate la **Sra. García Fernández (PP)** recordando que se trata de una moción aprobada en su momento con los votos del PSOE e Izquierda Unida, y concluye que lo que hay que hacer es darle cumplimento.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 3 votos a favor y 15 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita

PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INTERESANDO QUE SE SOLICITE LA DECLARACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LOREDO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La Iglesia de San Pedro de Loredo, reúne características únicas en nuestro Municipio. El templo característico propio del barroco rural asturiano, conserva en su interior un excepcional retablo policromado, en muy buenas condiciones, único en su estilo en Mieres.

Unido al retablo, hay que añadir las tallas de madera existentes en el templo que se conservan en la iglesia parroquial de Loredo. Destaca la imagen de santa Bárbara, cuya talla es junto a la conservada en la catedral de Oviedo, única en Asturias. Junto a la anterior destacan asimismo la talla de San Pedro, San Francisco Javier y San Roque.

La pila bautismal de origen medieval o la pila del agua bendita son también piezas importantes por su antigüedad, que hacen que, con el resto de elementos posteriores que contiene el templo, sea un conjunto merecedor de la máxima difusión y protección.

Por ello desde el Ayuntamiento de Mieres deben de ponerse en marcha los trámites necesarios para la declaración del templo de San Pedro de Loredo como Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Ley de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.

Por lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presenta la siguiente moción:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Mieres solicite a la Consejería de Cultura del Principado, la apertura del expediente previsto en el artículo 14 de dicha norma, para proceder a declarar la Iglesia de San Pedro de Loredo como Bien de Interés Cultural.
2. Que se proceda a la adecuada señalización del templo de Loredo y a su máxima difusión a través de las distintas páginas webs que tiene el Ayuntamiento, especialmente a través de la web municipal de turismo.”

En defensa de la moción, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** señala que la misma nace del estudio cercano y comprometido que el edil Popular, D. José Juan García, tiene de muchos puntos artísticos e históricos del Concejo, quien, junto con colectivos de la zona, se ha interesado e investigado sobre la iglesia de San Pedro. Destaca su importancia artística, tanto por sus retablos como por otros elementos arquitectónicos, entendiéndolo, con lo expuesto, que debe ser declarada Bien de Interés Cultural con el ánimo de protegerla, conservarla y potenciarla. Apunta que sería un paso más en los esfuerzos realizados por diversos colectivos, entre ellos Los Averinos, por potenciar el valle.

Insiste en que la finalidad de la propuesta es proteger y dar a conocer una joya arquitectónica del patrimonio del Municipio que, quizá por su ubicación, no goza de la importancia que sí tienen otros edificios históricos del resto de Asturias.

Manifiesta su apoyo a la moción del **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, quien considera que hay que luchar por el poco patrimonio que queda en el Concejo, ya sea industrial o histórico.

Se suma también a ese apoyo la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, quien quiere entender que la solicitud será respaldada por la Iglesia, y añade que serán bienvenidos todos los apoyos que reciba de asociaciones e instituciones. No obstante, plantea una duda en cuanto a la tramitación del expediente. En ese sentido, afirma que las talla y el retablo se pueden enmarcar en la categoría de Bien de Interés Cultural, pero advierte que podría no ocurrir lo mismo con el conjunto arquitectónico, por lo que pide que se consulte el modo más apropiado de tramitar el expediente antes de iniciarlo, esto es, de forma conjunta o, si es posible, sólo en relación a los bienes muebles.

Toma la palabra, por último, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, y lo hace para manifestar que, si bien apoyarán la moción, se podrán en contacto con la Dirección de Patrimonio para consultar las dudas expuestas por la edil Socialista y evitar así posibles problemas en la tramitación del expediente.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEMANDANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CONSULTORIO PERIFÉRICO EN EL COLEGIO DE LA SALLE DE TURÓN.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.
Exposición de motivos.

En más de una ocasión hemos recordado desde el Grupo Municipal Popular de Mieres que el Valle de Turón tiene, por sí mismo, más habitantes que 47 de los 78 Concejos que existen en Asturias y pese a ello, el Gobierno del Principado de Asturias sigue haciendo oídos sordos y ninguneando la petición de construir un nuevo Consultorio Periférico en el antiguo Colegio de la Salle de Turón. Desde el cierre definitivo del mentado centro, el Grupo Municipal del Partido Popular ya solicitó reiteradamente el traslado del Consultorio Periférico de La Cuadriella a dichas instalaciones. En abril de 2007 el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, Sr. Sariago, anunciaba en prensa que ya se han iniciado los trámites necesarios para la construcción de un nuevo consultorio en Turón". Desde entonces hemos visto como se consignaban cantidades en presupuestos del Principado desde grandes cifras a otras irrisorias, con las que se trataba de aparentar que la obra del nuevo consultorio sería una realidad. Sin embargo transcurridos siete años desde que el Gobierno del Principado anunciara su propósito de construir dicho consultorio y a pesar de la demanda social existente en Turón que se materializó en las más de mil firmas recogidas y presentadas por el Partido Popular ante la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, la obra del nuevo consultorio de Turón ha sido la de la eterna espera.

Desde el Ayuntamiento de Mieres no podemos permanecer parados ante esta situación y visto el estado del actual consultorio de _La Cuadriella debemos exigir del Gobierno del Principado de Asturias la construcción del nuevo consultorio periférico en el Colegio de la Salle de Turón, incluyendo una partida suficiente en los presupuestos generales del Principado de Asturias. Por ello el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presentamos la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Mieres insta al Gobierno del Principado a cumplir con el compromiso de construir el nuevo consultorio periférico en el Colegio de la Salle de Turón.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Mieres insta al Gobierno del Principado a incluir dentro de los Presupuestos Generales del Principado de 2015 la partida suficiente para comenzar las obras del nuevo consultorio periférico en el Colegio de la Salle de Turón.
3. Que se remita copia de la presente moción al Gobierno del Principado de Asturias y a los Grupos Parlamentarios en la Junta General del Principado."

Se encarga de la defensa de la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien apunta que podía haberse presentado a modo de ruego, por tratarse de la reiteración de una propuesta ya aprobada por el Ayuntamiento en Pleno y cuya finalidad es recordar al Gobierno del Principado la necesidad de un nuevo consultorio periférico en Turón y, en cumplimiento del compromiso adquirido, la inclusión de la partida necesaria en los Presupuestos Generales que se están elaborando para 2015.

Informa, además, que desde su Grupo Municipal han enviado la documentación correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido popular para que haga una propuesta en la dirección señalada.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

En turno de explicación de voto, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** agradece el contenido y el tono de la anterior intervención, manifestando su confianza en que desde el Partido Popular se apoyarán los Presupuestos del Gobierno del Principado de Asturias, de cara a que se incorpore la partida señalada.

Respondiendo al Portavoz Socialista, el **Sr. Rodríguez González (PP)** apunta que, si bien no es algo que corresponda a su Grupo Municipal, el Partido Popular a nivel regional está abierto a negociar dichos Presupuestos, manteniendo, en todo momento, un tono dialogante para llegar a entendimiento, cuando éste es posible.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** explica que su Grupo votó favorablemente a la moción por tratarse de una reivindicación histórica, y llama la atención, además, sobre las complicadas condiciones en las que se encuentra el ala en el que se pretende hacer el ambulatorio.

PUNTO XI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MIERES.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Casi desde el momento de su puesta en marcha, el Campus de Mieres parece ser la Cenicienta de la Universidad de Oviedo. Temas como el transporte, que impide la facilidad de asistencia de posibles alumnos, las titulaciones, los tan reclamados Máster, la ausencia de departamentos... ¿qué decir de la utilización de las instalaciones deportivas. Mientras tanto, ante noticias como que la Universidad aún no ha remitido la memoria sobre el Máster de Caminos a la Consejería de Educación, nos hace pensar que la falta de interés viene no sólo del ámbito de la Universidad, sino también por parte de la Consejería.

En varias ocasiones el Grupo Municipal Popular ha presentado mociones instando a que se dote al Campus de Mieres de todo lo reclamado anteriormente, así como de un Convenio que regule la utilización de las instalaciones deportivas por parte de los vecinos de Mieres.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento inste al Gobierno del Principado de Asturias para que facilite a la Universidad el cumplimiento de los compromisos que contrajo con el Campus Universitario de Mieres en los siguientes aspectos:

- Creación de Departamentos.
- Implantación de nuevas titulaciones.

- Establecimiento de Másteres relacionados con los grados que se imparten.
- 2. Que el Ayuntamiento gestione frente a la Universidad la elaboración de un Convenio que posibilite y regule el uso de las instalaciones deportivas del Campus por parte de las entidades deportivas y en general la población del Concejo.
- 3. Que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias tanto con el Gobierno del Principado de Asturias, con el Consorcio de Transportes como ante la Universidad, con el fin de facilitar el transporte de alumnos hacia el Campus de Mieres.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. Rodríguez González (PP)** explica que la misma nace a raíz de las últimas declaraciones aparecidas en prensa que ponían en cuestión el Campus de Mieres, un tema importante tanto para los vecinos como para los Grupos políticos, y añade que en ella se recogen cuestiones ya defendidas y apoyadas por todas las formaciones. Entre estas cuestiones señala, en primer lugar, el requerimiento tanto a la Consejería de Educación como a la Universidad para que den un impulso al Campus, especialmente los aspectos señalados en la propuesta, como son la creación de departamentos; la implantación de nuevas titulaciones; y el establecimiento de los correspondientes máster.

Otro de los aspectos recogidos en la moción, expone el Portavoz Popular que se corresponde con una queja trasladada por los propios alumnos en cuanto a la necesidad de mejorar las comunicaciones con otros puntos de la región, entre ellos Gijón y Avilés, y que iría en beneficio de los alumnos, no sólo del Municipio sino de toda la Cuenca. En ese sentido, añade el edil que se presentó una propuesta para su estudio por parte de la Consejería y del Consorcio de Transportes, sin que, hasta el momento, se haya llegado a ningún acuerdo.

La tercera de las reivindicaciones planteadas y ya transmitida, según afirma, al Sr Rector en una reunión mantenida con todos los Grupos Políticos, es la posibilidad de establecer un convenio para la utilización de las instalaciones deportivas por los vecinos de Mieres, lo que viene a colación, según apunta, del anuncio de prensa en el que se recoge una rebaja considerable de las tarifas y abonos de los usuarios. Recuerda que las instalaciones fueron realizadas con fondos mineros y que en estos momentos se encuentran prácticamente a medio uso.

Por lo expuesto, señala el edil Popular que se ha vuelto a presentar la moción ampliando la misma a estas tres peticiones fundamentales, por entender que es el momento de dar un nuevo empuje por parte de los Grupos políticos y, sobre todo, del equipo de gobierno para presionar y trasladar la petición, alejándose de las discusiones internas aparecidas en prensa, que nada tienen que ver con el objetivo perseguido, que consiste en que se potencie y se adquiera un compromiso firme y decidido. Apunta, no obstante, que en esas discusiones el Grupo Popular va a estar de parte del Campus Universitario de Mieres y en defensa de los vecinos.

(Tras la anterior intervención se incorpora a la sesión el Sr. García Fernández -PP-)

A continuación, sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Aprobar antes transcrita.

PUNTO XII.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE PLANES DE MANTENIMIENTO PARA LAS CARRETERAS DEL CONCEJO.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Muchas de las distintas carreteras, tanto de titularidad municipal como regional han presentado en los últimos meses -algunas aun continúan- un estado de absoluto abandono.

Arcenes intransitables por la presencia de maleza que ponen en peligro el paso de peatones o problemas en el asfaltado que generan baches y socavones con los consiguientes problemas para la circulación de vehículos son algunos de los ejemplos de esta manifiesta falta de labores de mantenimiento.

Resulta imprescindible que tanto el Gobierno del Principado de Asturias como el Ayuntamiento de Mieres establezcan rigurosos planes de mantenimiento de las vías de su titularidad en el Concejo de Mieres con el fin de que las carreteras presenten un estado adecuado durante todo el año.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres propone la siguiente moción:

- 1- Que el Ayuntamiento de Mieres solicite al Gobierno del Principado de Asturias que establezca un riguroso plan de mantenimiento de las vías de su titularidad ubicadas en el Concejo de Mieres.
- 2- Que el Ayuntamiento de Mieres elabore y ponga en marcha un riguroso plan de mantenimiento de las vías de su titularidad.”

Defiende la moción el **Sr. Fernández Berandón (PP)**, quien define el estado general de las vías y carreteras del Concejo, tanto municipales como autonómicas, como lamentable, con vías en las que la maleza cubre los arcenes ya de por sí, en algunos casos, reducidos, o con problemas de asfaltado, haciendo peligroso tanto el paso de vehículos como el de los peatones.

Afirma que la falta de planificación obliga a actuar en función de los acontecimientos, y pone algún ejemplo de las carencias que sufren estas carreteras, como es el caso de la que recorre el valle de Cenera, que sólo se limpia con motivo de las fiestas de Los Mártires, pese a ser una de las zonas más turísticas del Concejo; la AS-337, en Turón, con unos arcenes plagados de maleza, lo que se une, en algunos tramos como el que discurre a la altura de Canabatán, a la falta de acera, dificultando el acceso de los vecinos al consultorio médico o a otros servicios, cuestión ésta que, según adelanta, se tratará en un ruego; o, en la zona de La Pereda, con la carretera que da acceso a pueblos como El Curión o Llaneces, y que, además de estar cubierta de maleza, presenta grandes baches, falta de iluminación y, recientemente, desprendimientos.

Entiende el edil que para evitar situaciones como las anteriores es fundamental establecer planes de mantenimiento, por lo que urge, tanto al Ayuntamiento como al Gobierno del Principado de Asturias, a que se pongan a ello.

Explica el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que desde el Ayuntamiento se solicita continuamente al Gobierno del Principado de Asturias el mantenimiento de las carreteras que son de titularidad autonómica, y dice que le consta que actualmente están actuando sobre las del Municipio, en concreto en Cenera, añadiendo, respecto a esta zona, que, según tiene entendido, adquirieron el compromiso de limpiarla antes de Los Mártires.

En cuanto a las vías municipales, asegura que el Ayuntamiento no tiene que elaborar ni poner en marcha un plan de mantenimiento porque ya cuenta con él y afirma que se está ejecutando a lo largo del año. Plan que, según expone, comienza por la zona alta de Turón y termina en Sueros y Los Pares, a lo que hay que sumar la limpieza de sendas verdes, áreas recreativas y zonas donde se celebran las fiestas en los diferentes pueblos. Al trabajo realizado por el Servicio de Carreteras municipal, explica el edil que hay que añadir el correspondiente a las empresas contratadas para el mantenimiento de las sendas verdes, actuación que es necesario realizar dos veces al año, y que con personal propio sólo se podría llevar a cabo una vez.

El **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, por su parte, apunta que este año el Gobierno Regional lleva un retraso significativo en el mantenimiento de las carreteras precisamente, entre otras cuestiones, por la prórroga presupuestaria. Y añade que hay que exigir que ese retraso no se vuelva a producir, sobre todo cuando una de las principales actividades del municipio debe ser la actuación y desarrollo turístico, ya sean parques industriales o arqueológicos mineros, siendo el verano la época más importante, al intensificarse las visitas de los turistas. Resalta, en este sentido, dos zonas fundamentales como son Cenera

y Urbiés, y, respecto a esta última, subraya la necesidad de tener una senda verde en condiciones que permita el acceso a lugares de interés, como los museos al aire libre, responsabilidad que, según recuerda, es de competencia local.

Por lo expuesto, manifiesta su apoyo a la moción para que el Gobierno Regional lleve a cabo en tiempo y forma la limpieza de las carreteras autonómicas y cumpla con las responsabilidades que tiene en cuanto al desarrollo turístico del Concejo; de igual modo, también comparte la petición de los vecinos de Canabatán, adelantando igualmente la presentación de un ruego en relación con la carretera y la acera de El Lago, y subraya la necesidad de contar con un acceso adecuado, si bien pide que se tenga en cuenta que esto puede ser utilizado para eliminar el servicio de autobús al colegio de Vega Guceo y, con ello, el servicio de comedor. Felicita, asimismo, al Gobierno central, por el inicio de la adecuación de la autovía, a su paso por Mieres, recordando que queda pendiente la insonorización hasta la zona de Santullano y Figaredo.

Insiste el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** en la existencia de un plan de mantenimiento. En cuanto a la petición de la acera entre El Lago y Canabatán, señala que pese a no apoyar la moción, la postura del equipo de gobierno es trasladar al Gobierno del Principado la necesidad de una obra para la que cree que hay medios y terreno para hacerla.

Manifiesta su apoyo a la moción el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** quien lo extiende también los ruegos anunciados. Alude a la necesidad de recordar este tipo de propuestas, sobre todo al inicio del verano, que es cuando hay que empezar con el desbroce. En ese sentido, y dirigiéndose al Sr. Vicealcalde, manifiesta que tal vez sea necesario revisar el plan de mantenimiento para conservar en condiciones adecuadas, ya no las áreas recreativas, sino aquellos lugares de interés turístico, como el valle de Cuna y Cenera o la plaza de Bustiello, para atraer a los visitantes del Concejo. Añade, asimismo, que si no es posible llevar a cabo esas tareas con el personal municipal, también se puede acudir a las comunidades de vecinos y a las sextaferias.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Berandón (PP)**, quien agradece el apoyo de los Grupos a la moción. En cuanto a la existencia, que apunta el equipo de gobierno, de un plan de limpieza, asegura que los resultados no son percibidos ni por los vecinos ni por los Concejales. Indica que el plan debe ser real, e insta al equipo de gobierno a que, por ejemplo, en pleno mes de julio intente transitar por la senda verde que sube a Urbiés o por el paso de El Lago a Canabatán. Añade que incluso la senda del río Caudal, de cuya limpieza se enorgullecen, tiene tramos completamente abandonados.

En cuanto a las carreteras de titularidad nacional, señala que no ha habido quejas sobre su mantenimiento pero dice que, si las hubiese, el Grupo Popular no dudaría en reclamarlo al Ministerio de Fomento de la misma forma que, según recuerda, lo hizo ya en asuntos como el de los paneles antirruído.

Insiste, finalmente, en la necesidad de elaborar planes para que las carreteras, sendas, zonas verdes y calles estén acondicionadas durante todo el año, evitando actuar en función de las festividades de los pueblos y dice compartir con los ediles Socialista y de FAC la importancia de potenciar los puntos de interés turístico manteniéndolos en adecuadas condiciones.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 8 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

(Tras la votación, abandona la sesión el **Sr. Argüelles Tuñón -PSOE-**)

B) CUENTA GENERAL 2013.

VISTA la Memoria de la Cuenta General de 2013 del Ayuntamiento de Mieres.

VISTOS informe y diligencia de Intervención, fechados, respectivamente, el 30 de julio y el 4 de agosto de 2014.

VISTA propuesta de la Concejalía de Hacienda, fechada el 4 de agosto de 2014.

VISTO dictamen de la Comisión Especial de Cuenta en el Punto I de la sesión celebrada el día 7 de agosto de 2014.

Inicia este punto el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** recordando que ya se abordó, en la Junta de Portavoces, la finalización del plazo de 40 días de exposición pública de la Cuenta General, previamente tratada en la Comisión Especial de Cuentas, y la posibilidad de incluirla en la presente sesión plenaria.

Dicho lo anterior, toma la palabra el **Sr. García Fernández (PP)** quien afirma que está no tiene nada que decir a la Cuenta General, como documento contable, si bien no ocurre lo mismo con lo que en ella se refleja. En ese sentido, hace hincapié en la ausencia de unos Presupuestos municipales reales, a la vez que apunta que el funcionamiento económico del Ayuntamiento se sustenta en el plan de viabilidad impuesto desde el Gobierno Central, tan criticado en su momento. Achaca las continuas prórrogas de

presupuestos a una falta de capacidad o voluntad del equipo de gobierno, advirtiendo que no pueden escudarse en la falta de medios para su aprobación, máxime cuando a la facultad de vincularlos a una cuestión de confianza, ahora se suma la posibilidad de tramitarlos en la Junta de Gobierno, donde cuentan con mayoría.

A la incapacidad del equipo de gobierno para aprobar un nuevo Presupuesto, limitándose a tramitar numerosas modificaciones respecto al prorrogado desde 2009, suma el edil Popular la de resolver otro de los temas pendientes del mandato anterior, como es el Plan General de Ordenación Urbana.

Por lo expuesto, y pese a reconocer que la situación del Ayuntamiento de Mieres ha mejorado, adelanta su voto en contra.

Seguidamente, tras puntualizar el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que desde el Gobierno Central lo que se hizo fue dotar de unas cuantías económicas, a través de los bancos y a un considerable tipo de interés que ahora están pagando los vecinos, y que son éstos los que, con su esfuerzo, están sacando al Ayuntamiento de la situación en la que se encontraba, el **Portavoz**, para este Punto, del **Partido Popular**, argumenta que desde el Gobierno de la nación se establecieron las bases para que la recuperación fuera posible, permitiendo, entre otras cosas, reducir la deuda a los proveedores, que había llegado a una situación insostenible con más de catorce meses de retraso, circunstancia que conduce al cierre de empresas. Insiste en que esas bases hicieron posible la mejora en la situación del Ayuntamiento de la que ahora se presume, y añade que el equipo de gobierno ha sido incapaz de aprobar unos Presupuestos disponiendo de los medios necesarios para hacerlo. Recuerda, además, que las condiciones del plan de proveedores se han ido aflojando y bajando los intereses, apuntando el edil, en ese sentido, que se ha aprobado la refinanciación de la deuda, con el apoyo de su Grupo Popular, de igual manera que apoyan cualquier medida que entienden es buena para los mieresenses.

El **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, por su parte, coincide en que la Cuenta General, como documento técnico, no es discutible, y dice que por ello se van a abstener para permitir su envío a la Sindicatura de Cuentas. Cuestión aparte, afirma el Portavoz que es lo que se pueda interpretar de la misma. En relación con lo anterior, afirma que la mejor manera de poner en valor el trabajo propio es agravar la situación inicial, que entiende que es lo que hizo el equipo de gobierno al difundir la deuda de 31 millones con la que partía el Ayuntamiento de Mieres en 2011, rebajada a 19 millones en 2013. En ese sentido, apunta que, según los datos de la página web del Ministerio, si bien los 31 millones se corresponden con el total de acreedores municipales, a esta cantidad hay que restarle la de deudores, con lo que se obtiene un resultado de 21 millones en 2011 y 19 en 2013.

Muestra su sorpresa el **Sr. Alcalde** ante las anteriores afirmaciones y recuerda que las cantidades dadas por el equipo de gobierno son el resultado de la auditoría llevada a cabo por el Sr. Interventor del Ayuntamiento.

Pone en duda el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** que sea labor del Sr. Interventor municipal la realización de auditorías, y añade que lo que sí es su obligación es la remisión de los datos económicos del Ayuntamiento a 31 de diciembre, datos a los que hizo referencia y que entiende son ciertos, subrayando que sería el Sr. Alcalde, en su caso, quien pone en tela de juicio la veracidad de la información que recoge el Ministerio, enviada desde la Intervención municipal.

En cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno Central a través del Plan a Proveedores, afirma que las mismas consisten en que el Ayuntamiento supla la labor de los bancos, que dejaron de facilitar los recursos económicos correspondientes a las facturas pagadas a 30, 60 y 90 días, compensando esa falta de liquidez a través del pago, por parte de la Administración, en treinta días. Plantea que estas medidas pueden discutirse, igual que se puede discutir si solventaron el problema de liquidez, que no de deuda, que tenía el Ayuntamiento, recordando que, en relación al Presupuesto municipal de 35 millones, los 21 millones de deuda suponían aproximadamente un 60 por ciento.

A la vista de la anterior intervención, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** hace una serie de puntualizaciones, como el montante del Presupuesto del Ayuntamiento, que, según aclara, ronda los 31 millones. Respecto a la situación económica municipal en 2011, apunta que existían 5.000 facturas sin pagar por valor de 11 millones de euros y proveedores sin cobrar durante 14 y 15 meses. A esto hay que añadir, afirma el edil, el pago del convenio con los Bomberos de Asturias de doce años atrás, así como los firmados con Adif y parados durante años. Reprocha al Portavoz Socialista que plantee que el Ayuntamiento no tenía ningún problema cuando durante los tres últimos años se ha tenido que hacer frente a la deuda creada por el Grupo municipal Socialista, sin que se haya podido hacer prácticamente ninguna inversión, al objeto de poner al Ayuntamiento en una situación que permita empezar a trabajar y a hacer cosas por el Concejo. Reconoce que pueden existir otras Administraciones locales en el país en la misma situación que la de Mieres, pero insiste en el trabajo realizado en los tres últimos años.

Como Portavoz del **Grupo municipal de Foro de Ciudadanos**, el **Sr. Fernández Muñiz** adelanta su abstención porque entiende que la Cuenta sometida a votación es un documento contable que debe reflejar la imagen fiel de la empresa y que, como tal, debe ser valorado. Por otro lado, propone la celebración de un Pleno extraordinario en el que se debata, ya no sobre los datos meramente contables, sino sobre la política económica del equipo de gobierno.

Al margen de lo manifestado, quiere dejar claro que, a su juicio, los trabajos realizados para la valoración de la situación económica del Ayuntamiento en 2011 no fueron, en modo alguno, una auditoría, y solicita que no se califiquen como tal.

Cierra el debate el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, quien se remite nuevamente a los datos obrantes en la página del Ministerio, accesible para todos los ciudadanos; asegura, asimismo, que no tiene ningún inconveniente en que se convoque una sesión plenaria para debatir sobre la actuación política, cuya celebración, según recuerda, ya fue aprobada en el primer año de mandato.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Mieres del ejercicio 2013.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de cuarenta minutos)

C) MOCIÓN CONJUNTA SOBRE MODIFICACIÓN DE SECCIONES ELECTORALES.

VISTA la siguiente moción conjunta presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Socialista, Popular y de Foro Ciudadanos:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Grupo Popular (PP) y Foro Asturias (FAC), al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 27 de agosto tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito del Instituto Nacional de Estadística (INE) por el que se nos comunicaba que las secciones 27 y 030 del distrito 01 del municipio de Mieres deben ser modificadas al no alcanzar el límite legal de quinientos electores. Sin embargo, tal y como en el mismo se señalaba, estas secciones tienen 497 y 484 electores en la actualidad.

Es voluntad de este Ayuntamiento facilitar el ejercicio del derecho al voto, uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos tal y como recoge la Constitución Española, y, teniendo en cuenta que se trata de un municipio con un elevado nivel de envejecimiento y que en ambos casos el número de electores que faltan para alcanzar los quinientos es insignificante (en el caso de la sección 027 sólo tres y en el caso de la sección 030 apenas 16), parece evidente que si existe una mínima voluntad política es absolutamente viable mantener la configuración actual de las secciones, evitando confusión y perjuicios a la población actual.

Asimismo, las asociaciones vecinales ya han trasladado a este Ayuntamiento su firme voluntad de mantener la actual distribución electoral, evitando así los importantes perjuicios que esta decisión supondrá para casi un millar de electores.

Por todo ello, la corporación municipal propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Dado el número de votantes existentes en la actualidad, la orografía de la zona y el envejecimiento de la población que, en su mayoría, carece de medios propios para poder desplazarse a la mesa asignada, se solicita al INE se proceda a suspender la alteración de las secciones propuestas manteniendo la distribución actual.
- Teniendo en cuenta las peticiones recibidas por este Ayuntamiento en relación a la eliminación de la mesa B de la Sección 020 correspondiente a la Mesa de la Escuela del Requexau, cuyos vecinos han pasado a votar en la mesa A de esa misma Sección, correspondiente a la Escuela de Seana, se solicita a este organismo que valore la posibilidad de que los vecinos de la desaparecida mesa B de la Sección 020 (vecinos de Requexau) puedan pasar a votar al colegio Llerón-Clarín, en el casco urbano de Mieres.”

Toma la palabra únicamente el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** para, remitiéndose a la exposición de motivos, apuntar que el objeto de la moción es, por una parte, recoger la petición de la asociación de vecinos de la zona que, tras la eliminación de la mesa de El Requexáu, solicita que la votación se desarrolle en el Colegio Público Llerón-Clarín, por encontrarse más cerca que el colegio electoral de Seana, ubicación asignada en el último proceso electoral.

Y, por otro lado, para, ante la pretensión de eliminar las secciones 27 y 30, correspondientes a Figaredo y Santa Marina de Turón, por la reducción del número de electores, y ante el trastorno que esto puede causar a la población, solicitar el mantenimiento de las mencionadas secciones.

A continuación, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

D) PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA INCLUSIÓN DE MIERES COMO MUNICIPIO LEADER.

VISTA propuesta de Alcaldía, de fecha 25 de septiembre de 2014.

Interviene el propio **Sr. Alcalde** para recordar la pretensión de que Mieres, sobre todo su zona rural, se incluya dentro de los Fondos Leader y, como primer paso, explica el Regidor que es necesaria la correspondiente petición a la Montaña Central que se tratará, según añade, en el próximo consejo que se celebre.

Seguidamente, sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Propuesta de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Considerando de interés la inclusión de Mieres como municipio LEADER dentro del nuevo Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, y comoquiera que su gestión se desarrolla en el ámbito del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación:

Solicitar a la Montaña Central de Asturias la inclusión de Mieres como municipio Leader dentro del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.”

E) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS.

VISTA propuesta de Alcaldía, de fecha 25 de septiembre de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“Designar a D. Juan José Menéndez Fernández, en sustitución de D^a Olga Álvarez García, representante del Ayuntamiento de Mieres en la Junta General del Consorcio de Transportes de Asturias, proponiendo igualmente al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias su nombramiento en el Consejo de Administración del citado Consorcio.”

PUNTO XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales de Foro Ciudadanos, Socialista y Popular, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los seis primeros, del **Grupo Foro Ciudadanos**, aluden a:

- Reordenación vial del casco urbano.

“Siendo conocedores que el gobierno local está abordando una importante reordenación vial dentro del casco urbano para mejorar la seguridad y dotar de más facilidades a los conductores a la hora de circular por la ciudad, como es el entorno del mercado de abastos. Recordar, a su vez, que hace un año, en el Pleno de septiembre de 2013, se aprobó, por unanimidad, la moción de FORO sobre que se realice la adaptación para la circulación de doble dirección en la calle Valeriano Miranda, desde la rotonda de la estación de autobuses hasta la confluencia con el final de la calle Leopoldo Alas Clarín.

Preguntas:

- 1.- ¿Por qué, con el nuevo plan de circulación, no se contó con esta ordenación vial aprobada?
- 2.- ¿Cuándo tiene pensado el Ayuntamiento de Mieres realizar dicha adaptación?”

Se encarga de la contestación la **Sra. García Fernández (IU-LV)**, quien aclara que lo que se aprobó en la moción fue el estudio de la viabilidad y realización de la adaptación. Dicho esto, explica que las actuaciones realizadas hasta el momento fueron aprobadas, dentro de una relación y con su correspondiente informe, en la Junta de Gobierno de 22 de mayo. En cuanto a la ejecución de la moción, apunta que todavía no se ha llevado a cabo por no haberse remitido, hasta el momento, el expediente a la Comisión correspondiente.

A las preguntas anteriormente apuntadas, y una vez manifestado su deseo de que se tramite el expediente antes del final del mandato, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** añade su interés en la señalización colocada en la rotonda ubicada a la altura de la estación de autobuses. En ese sentido, plantea que el hecho de colocar una dirección prohibida en la calle que se dirige al polideportivo puede provocar problemas con los autobuses escolares, por lo que solicita que se estudie el tema, estableciendo, en su caso, alguna excepción, para poder agilizar el tráfico. Seguidamente, tras afirmar la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que la actuación fue tratada en Comisión, apunta que una cosa es su aprobación y otra su aplicación, momento en el que entiende deben ser valorados los problemas que puedan surgir. Contesta la misma edil de IU-LV que, según se le traslada desde la Policía Local, la señalización no es definitiva y se analizarán los pros y contras de llevarla a cabo.

- Contrato de mantenimiento y cuidado de los huertos saludables.

“El Ayuntamiento de Mieres puso en marcha hace un año el proyecto de “huertos saludables”, unos cultivos, que en un principio iban destinados al entretenimiento de personas mayores que quisieran y se comprometieran a cuidarlos. El equipo de gobierno contrató a una empresa (Ekieco) para el mantenimiento y cuidado de estos huertos.

Preguntas:

- 1.- ¿Cuándo y cómo se contrato dicha empresa?
- 2.- ¿En qué Comisión Informativa se trató la contratación?”

Responde la **Sra. López Antuña (IU-LV)** aclarando que los huertos saludables no se pusieron en marcha únicamente para el entretenimiento de personas mayores, sino como un proyecto educativo y terapéutico. Explica que en 2012 se crearon los huertos en centros escolares y de mayores, pero señala que, a la vista de que no todos los centros cuentan con terreno, se puso en marcha el huerto urbano, con carácter formativo, intergeneracional y comunitario, y afirma que en Asturias solo existen dos que trabajen con colegios y grupos de formación en agricultura ecológica, El Cabillón, de Tapia de Casariego, y el Ecohuerto del valle de Turón, que recientemente cambió el registro a Ekieco. Dicho esto, reprocha que no se estudien los documentos antes de su aprobación, dado que estas actividades fueron aprobadas en distintas Comisiones y Plenos.

Se interesa, a continuación, el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** por la recolección de la cosecha, contestando nuevamente la **Sra. López Antuña (IU-LV)** que durante el verano se han retirado sólo aquellos frutos que, por razón de su estado de maduración, fue inevitable, manteniendo el resto en la idea de que pudieran recogerlos los niños de la escuela. Añade la concejal que se procederá a la recolección dos veces por semana, dependiendo de la productividad, que la realizarán los niños, y que los frutos se destinarán a Buenos Amigos y a Amigos.

- Incorporación de archivos activos en la sede electrónica del Ayuntamiento.

“En aras de un mejor funcionamiento y comodidad para los usuarios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en concreto el de descargar y complementar las Instancias y Solicitudes.

Ruego:

1.- Que el Ayuntamiento de Mieres incorpore en los archivos PDF de las documentaciones, campos activos a rellenar por el usuario.”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien afirma que se recoge el ruego y que, al tratarse de una cuestión técnica, se estudiará el modo de llevarlo a cabo.

Entiende factible la petición el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** y afirma que disponen de esta posibilidad casi todas las Administraciones. Añade que sería positivo, de cara al futuro, a la actualización de los servicios municipales y a una Administración más ágil, contar con esa opción.

- Desafectación de Colegio Público y su conversión en centro social.

“El Ayuntamiento de Mieres está a la espera de que la Consejería de Educación desafecte el colegio público de Santa Cruz para convertirlo en un centro social para los vecinos.

Preguntas:

- 1.- ¿Para qué tipo de centro social va a ser destinado?
- 2.- ¿Qué criterios de adjudicación o cesión se van a tomar?”

Se encarga de dar respuesta a las anteriores cuestiones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, y lo hace informando de que existe una propuesta de la Asociación de Vecinos que gestiona el polideportivo, interesándose por el local, con la finalidad de ampliar sus actividades. No obstante, afirma que en cuanto el Principado entregue el inmueble, trasladará a una Comisión el proyecto que pueda tener la Asociación para su valoración.

Recuerda, entonces, el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** la existencia de otra asociación, en este caso de pensionistas, que, llegado el momento, también podría interesarse por el local, apuntando el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que, en su opinión, la instalación debería destinarse al uso y disfrute del mayor número de vecinos posible, cuestión que, no obstante, se estudiará, según insiste, en su momento.

- Vigilancia nocturna en Santa Cruz.

“Siendo receptores de las quejas de los vecinos de la localidad de Santa Cruz, que en estas últimas semanas se están produciendo robos, en el transcurso de la noche, en diversos comercios y obras de esta localidad.

Ruego:

1.- Que por el Ayuntamiento de Mieres se active una mayor vigilancia nocturna en dicha población.”

Nuevamente es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien afirma que se está llevando a cabo la vigilancia de la zona, coordinada, además, con la Guardia Civil. No obstante, reconoce la existencia de incidentes en las últimas fechas y dice que recoge el ruego expuesto.

- Desperfectos y aparcamiento en el Polideportivo de Figaredo.

“En el polideportivo de Figaredo existen desperfectos en las tuberías y canalones interiores que evacúan las aguas pluviales y que afectan a los usuarios y a las instalaciones deportivas. Por otro lado existen quejas sobre la ocupación del aparcamiento frente a las puertas.

Ruego:

1.- Que por el Ayuntamiento de Mieres se acometan las obras necesarias de adecuación y buen funcionamiento de las infraestructuras del centro deportivo.

2.- Que por el Ayuntamiento de Mieres se regule el aparcamiento frente al citado polideportivo.”

El mismo **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** explica que, según sus informes, los canalones de hierro, carcomidos por el tiempo, se están reponiendo estos días. En cuanto al aparcamiento, indica que se está valorando algún sistema, como la colocación de bolardos o la señalización horizontal para evitar el estacionamiento a la entrada del pabellón.

Plantea el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** que el deterioro de los canalones pueda deberse más al material colocado que al tiempo transcurrido desde su colocación. Por otra parte, apunta que son sobre todo las personas con alguna minusvalía las más afectadas por el problema derivado de los coches mal aparcados.

Se reflejan a continuación los nueve escritos presentados por el **Grupo Socialista**:

- Subvención para Técnico de Desarrollo Local.

“El día 30 de junio finalizó el plazo de presentación, por los Ayuntamientos al Principado de Asturias, de solicitudes de subvenciones para acometer los costes laborales de los técnicos de empleo y desarrollo local, sin que el Ayuntamiento de Mieres haya solicitado dicha subvención, por lo que el grupo socialista realizamos las siguientes:

Preguntas:

1. ¿Por qué no ha tramitado el equipo de gobierno esta subvención para el año 2014-2015 para el técnico de desarrollo local del Ayuntamiento y sí lo ha hecho para el Plan de Empleo?
2. ¿Va a mantener la contratación del técnico a partir del día 1 de octubre sin tener subvención?
3. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se mantendrá el coste?”

Da explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** recordando que el tema ya fue tratado en una moción. Apunta, asimismo, que se abordará en una Comisión Informativa, como único punto de orden del día, incluyéndose los informes técnicos pertinentes.

- Limpieza de la senda del Valle de Turón.

“Desde las concejalías de Salud, Bienestar Social, Urbanismo, Medio Ambiente y Educación se pretende ofrecer a escolares, a mayores y a la población en general de nuestro municipio, la oportunidad de realizar rutas saludables a la vez que se les muestra la riqueza cultural y natural de nuestro municipio.

Para que puedan realizarse con la mayor comodidad posible, sean accesibles y no se conviertan en actividades extremas...

Preguntas:

¿Tienen previsto realizar las necesarias actuaciones en limpieza, desbroce, siega y mantenimiento de las zonas de la senda verde de Turón (por ejemplo: El camino de acceso al Pozo Espinos utilizado por los guías, en el mirador de la Escombrera frente al citado pozo, la reparación del argayo en las proximidades del Pozo Fortuna, la limpieza y mantenimiento de la zona alta de la Senda Verde, en el área de Mosquil) antes de iniciar las visitas organizadas y ofertadas por el propio Ayuntamiento?”

Contesta el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, y lo hace indicando que actualmente se están realizando las labores de limpieza. Enumera algunas de las actualizaciones realizadas, así como de las previstas. Como ejemplo del primer caso, menciona un camino en el Pozo Espinos, y añade que se está procediendo a la adecuación del paso utilizado por los guías. Igualmente, señala que está previsto el mantenimiento del área próxima al mirador de La Escombrera, y que se está actuando en los alrededores del Pozo Fortuna, donde se realizará un acto el próximo fin de semana. Finalmente, indica que se está valorando una solución en cuanto a la accesibilidad de la pista que atraviesa el área de El Mosquil.

Hace hincapié la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** en la limpieza uno de los accesos al Pozo Espinos, el más utilizado por los niños y personas mayores, asegurando que es la segunda vez que queda sin limpiar. Afirma el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que, de no estar ya adecuado, se está trabajando en ello.

- Obras y mantenimiento de colegios a realizar en el período vacacional.

“En el Pleno Ordinario de Julio del presente año, este Grupo Municipal presentó una serie de preguntas sobre las peticiones de obras y mantenimiento de los colegios a realizar en el periodo vacacional. Además de solicitar copia de las peticiones de distintos colegios presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento. Copia que no ha sido facilitada.

Preguntas:

1. ¿Se han realizado dichas obras?
2. De no haberse realizado en su totalidad, ¿cuáles se han realizado? ¿Con qué criterios?
3. ¿Tiene previsto dar respuesta a todas las demandas?

Sirva de nuevo este escrito para reiterar nuestra petición de copia de las solicitudes realizadas por los colegios.”

Responde el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que con fecha 16 de julio se envió a los Grupos una relación con las peticiones remitidas desde los distintos colegios, como se había solicitado en una Comisión Informativa previa a la sesión plenaria indicada. Añade que se están realizando las actuaciones solicitadas, tanto obras eléctricas como de mantenimiento o reparación de averías, ofreciéndose a dar lectura a las realizadas durante el verano.

Solicita la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** una copia de esa relación, así como que se le remita, nuevamente, el correo enviado con fecha 16 de julio y que, entiende que por algún error, no han recibido.

- Construcción de acera entre Lago y Canabatán.

“Con el objeto de mejorar la seguridad de los viandantes que utilizan la carretera AS 337, entre las localidades de Lago y Canabatán, en Turón, por ello el Grupo Municipal Socialista formula el siguiente ruego:

Que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas con el Gobierno del Principado de Asturias tendentes a construir una acera entre Lago y Canabatán.”

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** dice aceptar el ruego, recordando la presentación de otro en la misma dirección por parte del Grupo municipal Popular, y añade que los vecinos también trasladaron esa petición al Sr. Alcalde.

- Gastos de alquiler y de mantenimiento del Telecentro cerrado.

“Habiendo transcurrido un año desde la decisión del equipo de gobierno de cerrar el Telecentro, y cuatro meses desde el cierre del local en la calle Teodoro Cuesta, el grupo municipal socialista realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Se sigue pagando el alquiler del local?
2. ¿Se siguen pagando los costes asociados al mantenimiento del local?”

Explica el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que cuando se abandonó el local, más o menos un mes después de dejar de prestar el servicio, se dio orden de no seguir pagando el alquiler y demás gastos. E insiste, a nuevas preguntas del **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, que desde junio no se ha pagado el alquiler, y, en cuanto el resto de los servicios, afirma que, salvo error, se ha suprimido su pago conforme se han ido dando de baja.

- Omisión de lecturas y consumos en las facturas de agua y saneamiento.

“En el segundo trimestre de 2014, se ha enviado a los vecinos la facturación del agua y el saneamiento de manera global, sin que se puedan apreciar las lecturas de contadores y consumos efectuados, por lo que el grupo socialista realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el equipo de gobierno para solventar esta deficiencia?”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que la deficiencia señalada viene derivada de una directriz europea que reduce a 160 el número de caracteres que se pueden incluir en el recibo del banco. Como solución, explica que, además de existir la posibilidad de consultar el consumo a través de una página web, se está facilitando la información a todos los usuarios que lo solicitan en el Ayuntamiento.

Aclara el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que lo que se ha modificado fue la ley de domiciliación de los recibos bancarios, estableciendo un sistema distinto para la domiciliación, motivo por el que no se recoge la información desglosada. No obstante, como solución al problema, el edil plantea la posibilidad de remitir previamente la factura al usuario, como hacen otras empresas, sobre todo pensando en la gente mayor.

Coincidiendo con el edil de FAC, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** solicita que se estudie la posibilidad de que se envíe factura a aquellos ciudadanos que previamente lo soliciten.

Petición que el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** afirma se trasladará a los técnicos del departamento para su estudio.

Se produce, a continuación, un debate sobre la viabilidad de esta medida y el coste que puede suponer para las arcas municipales.

- Gestión de la piscina municipal de Vega de Arriba.

“Ha pasado un año desde que el equipo de gobierno de IU tomo la decisión de gestionar directamente la piscina municipal de Vega de Arriba sin ningún tipo de planificación de la misma. A pesar de haberse aprobado en la Sesión en Pleno de 30 de enero de 2014 una Moción, instando al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Mieres a presentar a los grupos municipales, con carácter urgente, el Plan de Gestión Directa de la piscina municipal de Vega de Arriba, y proceder a su apertura de manera inmediata, el equipo de gobierno no ha cumplido ninguno de sus apartados, por lo que el grupo municipal socialista reitera las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el equipo de gobierno un plan de gestión de la piscina municipal de Vega de Arriba?
2. ¿Cómo será la gestión directa de la piscina municipal?
 - a) Gestión por la propia Entidad Local.
 - b) Organismo autónomo local.
 - c) Entidad pública empresarial local.
 - d) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.
3. Cómo se efectuará:
 - a. ¿Control de accesos?
 - b. ¿Gestión de cobros?
 - c. ¿Gestión de socios?
4. ¿Cuándo presentará el equipo de gobierno este Plan de Gestión a los grupos políticos?
5. ¿Cuándo tiene improvisado el equipo de gobierno abrir las instalaciones al público?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que desde un primer momento se dejó claro que la gestión de la piscina era asumida por la propia entidad local. En cuanto al control de los accesos, cobro y socios, explica que se van a instalar unos tornos y que se controlarán con el sistema informático que ya se estaba empleando desde el Patronato, después de realizar las adaptaciones que se entendieron necesarias. Finalmente, manifiesta que la apertura se realizará en cuanto finalice el expediente de contratación de los socorristas, cuya publicación en el DOUE se realizó, según señala, esa misma semana.

- Limpieza del cauce y márgenes de los ríos del Municipio.

“La acumulación de materiales y lodos, y el crecimiento de la vegetación en los cauces y márgenes de los ríos del concejo, hace que aumente significativamente el riesgo de inundaciones en distintos pueblos del municipio. Un riesgo que es preciso minimizar, por ello el Grupo Municipal Socialista formula el siguiente ruego:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres inste a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para que programe la limpieza del cauce de los ríos que atraviesan el municipio y sus márgenes.
2. Que de manera urgente, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, acometa la limpieza del río Turón a su paso por Peñule y del río Nicolasa a su paso por el Pachon.”

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** responde que tomarán nota del ruego. No obstante, recuerda que a lo largo del año, Confederación Hidrográfica procedió a la limpieza del río Duró, y del de San Juan, además de a otras actuaciones en la zona de Villafría, La Rabaldana y una escollera. Finalmente, afirma que se trasladará la petición.

- Reparación del bache existente frente a la parada del autobús en el Hospital Álvarez Buylla.

“Ruego:

Que el Ayuntamiento de Mieres efectúe de manera urgente la reparación del bache situado frente a la marquesina de la parada de autobús en el Hospital Vital Álvarez-Buylla, en la calle que va de la AS 242 a la Avenida del Camino.”

El **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** es quien contesta al anterior escrito indicando que ya han dado orden para su reparación y que, en cuanto la empresa de asfaltado retorne los trabajos, se procederá a la reparación del bache señalado, además del existente en un paso de peatones próximo.

Los siguientes ruegos y preguntas formulados por escrito lo son por el Grupo Popular:

- Canalización de las aguas pluviales en la zona del Cruce en la carretera de Seana.

“En la Carretera a la Faidosa, entre la zona del Cruce y el Chalet de Molina, la falta de cunetas, provoca que las viviendas situadas en la zona tengan importantes problemas de humedades.

Rogamos

Que se den las instrucciones necesarias para canalizar las aguas pluviales en la zona del Cruce en la Carretera de Siana para evitar filtraciones en las viviendas de la zona.”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que tomarán nota del ruego, pese a que, según les trasladan los técnicos, las humedades a las que se hace referencia no tienen

origen en las cunetas; no obstante, al estar en tierra, ve conveniente hacer la canalización en hormigón.

Apunta el **Sr. García Fernández (PP)** que con esta actuación podría ampliarse la zona de aparcamiento, además de, en su caso, descartar el origen de las humedades.

- Adecuación del campo de fútbol de Ablaña gestionado por el C.D. Santa Marina.

“1- ¿Está colaborando el Ayuntamiento de Mieres con el C.D. Santa Marina en la adecuación del terreno anexo al campo de futbol de Ablaña?

2- De ser así ¿Que actuaciones ha realizado el Ayuntamiento de Mieres con el C.D. Santa Marina para la adecuación del citado terreno y campo de futbol?

En caso de que el Ayuntamiento de Mieres no esté acometiendo ninguna actuación de ayuda al C.D. Santa Marina desde el Grupo Popular de Mieres Rogamos:

Que nuestro Ayuntamiento haga las gestiones necesarias con quien corresponda para traer tierra del campo del “Sotón” de Pola de Lena para la adecuación del campo de futbol de Ablaña que gestiona el C.D. Santa Marina.”

Es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien afirma que se está colaborando con el club deportivo. Recuerda que en 2013 se llevó a cabo el acondicionamiento general del campo, movimiento de tierras y limpieza; que ese mismo año, se cambió la red interior de aguas del edificio de vestuarios; y que en 2014 se ejecutó una zanja de drenaje y entrada a los vestuarios, se desescombraron y sacaron las plantillas viejas de la banda este, se retiró el escombro y se perfilaron las bandas del campo. En este momento, afirma el edil, la intención del club es reparar la zona exterior del campo y construir otro campo de fútbol, lo que entiende prácticamente imposible. En cuanto a la tierra a la que se hace referencia, apunta que, según el contrato de ejecución, pasó a ser propiedad de la empresa para utilizarla con la finalidad que ésta entienda conveniente.

Finalmente señala que se sigue colaborando con este club, igual que con otros.

- Acuerdo y convenio colectivo del personal municipal.

“Tras 53 reuniones y más de año y medio de negociación, el acuerdo y convenio colectivo del Ayuntamiento de Mieres, con el consiguiente coste que ello ha supuesto al erario municipal, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿En qué momento piensa el Equipo de Gobierno traer al Pleno el acuerdo y convenio colectivo negociado?
2. ¿Piensa traerlo antes de finalizar el mandato o tendremos el dudoso honor de que el mismo sea conocido como “el breve”?
3. A pesar de no haber sido aprobado ¿Se están aplicando los mismos en su totalidad o en alguna parte?

4. De ser así ¿En base a qué informes jurídicos? Y si no fueren aprobados ¿Cómo pueden resolver la situación generada?

5. ¿Piensa aprovechar el Equipo de Gobierno la oportunidad que supone un nuevo convenio-acuerdo colectivo para abordar la tan necesaria e inaplazable reorganización de los distintos servicios municipales?”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que el acuerdo y el convenio se tratarán en sesión plenaria una vez se superen los trámites administrativos pendientes. Apunta, por otra parte, que en estos documentos se intentó recoger propuestas presentadas por los sindicatos y también aquellas con las que la empresa pretende ir reorganizando los distintos servicios municipales.

A la vista de la anterior explicación, que entiende insuficiente, el **Sr. Rodríguez González (PP)** pide una mayor concreción en las respuestas, y, en particular, en lo que se refiere a la fecha de aprobación de un acuerdo/convenio firmado en el mes de mayo o junio, después de la celebración de 53 reuniones en año y medio de negociación; y la aplicación de parte del convenio, pese a no estar aprobado y, de ser así, cómo se va a resolver la situación generada si se determina la imposibilidad de firmarlo. Cuestiones éstas que entiende debería ser el Concejal-delegado de Personal quien las respondiese o quien, al menos, convocase una reunión con los Grupos municipales para dar las explicaciones correspondientes.

Reitera el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se tratará el asunto en Pleno cuando se superen los trámites administrativos pertinentes, aclarando que el expediente debe completarse con los informes técnicos que procedan. Respecto a esto último, y a preguntas del Portavoz Popular, afirma que se han dado las órdenes oportunas para que se elaboren.

Pide la palabra, a continuación, la **Sr. Secretaria** para dar lectura al informe emitido desde Secretaría General el pasado 17 de junio, y en el que se indica que el expediente no puede entenderse concluso en tanto no se incorpore al mismo el correspondiente informe de Intervención, previamente al dictamen de la Comisión informativa de Recursos Humanos.

Agradece el **Sr. Rodríguez González (PP)** la anterior intervención y, sin querer entrar, según dice, en quién, cuándo y cómo deben emitirse los informes, insiste en que el expediente, tras las numerosas reuniones celebradas, y después de varios meses de su firma, sigue sin concluirse, y advierte que, de demorarse más su aprobación, apenas habrá tiempo para aplicarlo.

- Reparación de la carretera desde Los Mártires hasta Sobrobio.

“No es la primera vez que desde el Grupo Municipal Popular ha planteado la necesidad de abordar la reparación de la carretera entre el Santuario de los Mártires S. Cosme y S. Damián y el pueblo de Sobrobio.

Con motivo de la próxima fiesta patronal de nuestro Concejo se han llevado a cabo trabajos de rebacheo de la mencionada vía que lejos de mejorar la misma han terminado por hacer su firme más irregular si cabe.

La carretera de Sobrobio es hoy un conjunto continuo de baches en el que lo extraño es la zona de la misma donde hay una zona de firme en buen estado.

Por lo anterior, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿Piensa el Equipo de Gobierno llevar a cabo la reparación de la carretera desde los Mártires hasta Sobrobio?
2. En caso afirmativo ¿Cuándo está previsto acometer dicha obra?”

Da respuesta a las anteriores cuestiones el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, quien asegura que la carretera que va desde el Santuario a Sobrobio se limpió y rebacheó, a la espera de que se disponga de la cantidad económica necesaria para proceder a su asfaltado, sin que hasta el momento haya tenido noticias de la grave situación expuesta. Aclara que se había acordado con los vecinos llevar a cabo esta actuación antes de la celebración de Los Mártires.

Expone el **Sr. García Fernández (PP)** que hizo uso, personalmente, de parte del tramo indicado y duda que se encuentre en mejores condiciones que antes del rebacheo, por lo que pregunta por el responsable de controlar las obras realizadas, a la vez que recuerda la proximidad de la celebración de Los Mártires, fiestas de interés turístico regional.

Por otro lado, pregunta si se están teniendo en cuenta los daños que está generando la situación de la carretera, que, debido a la falta de cuneta, está desviando el agua hacia una finca, con la responsabilidad patrimonial que eso puede generar. Respecto a este tema, y tras apuntar el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que el agua siempre va a perjudicar a algún vecino, señala el edil Popular que la obligación de los predios inferiores de recibir el agua, se limita a aquella que fluye de forma natural y sin obra alguna por parte del hombre, y dice que éste no es el caso, al recibirse como consecuencia de una actuación que no se realizó bien.

- Circular del Concejal-delegado sobre jornadas no lectivas en los colegios del Municipio.

“Con fecha 16 de septiembre ha llegado a los centros educativos del Concejo una circular del Concejal de Educación sobre las jornadas no lectivas de libre disposición del Ayuntamiento. ¿Podría el Concejal de Educación explicarnos la tramitación llevada a cabo?”

Contesta el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, no sin antes subrayar que se trató en un Consejo Escolar donde el Partido Popular tiene representación, que la convocatoria del 15 de septiembre tiene como motivo la necesidad de buscar dos fechas alternativas, dentro del periodo lectivo, a las fiestas locales, por caer en sábado la celebración de Los Mártires y coincidir fuera del periodo escolar para primaria el 24 de junio. Explica que, después de pedir opinión a los profesores, se decidió cambiar el 27 de septiembre para el lunes, 29, y que, en cuanto a la fiesta de San Juan, se mantuvo para secundaria, por finalizar sus clases el 25, y se escogió el 19 de marzo en el caso de primaria. Añade que esta decisión fue trasladada a través de la mencionada circular a los centros, y que se comunicó, igualmente, a la Consejería de Educación.

A continuación, toma la palabra la **Sra. García Fernández (PP)** para hacer algunas puntualizaciones. La primera de ellas se refiere a la falta de referencia, en la circular remitida, a los centros de educación infantil. Por otro lado, se remite a lo establecido en la Resolución publicada en el BOPA el 18 de junio, según la cual los días sustitutivos de las fiestas locales en ningún caso podrán unirse a los periodos señalados como de vacaciones en el calendario escolar y deberán comunicarse a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte antes del día 10 de julio de 2014 y publicarse en los respectivos centros. Dicho esto, recuerda que el Consejo Escolar fue convocado para el 15 de septiembre y enviada la circular a los centros el 16, y dice que no fue remitida la solicitud a la Consejería hasta días después, pese a que es ésta quien debe autorizar y comunicar a los centros las fechas definitivas. Añade, respecto a esta aprobación previa, que, en su opinión, no se va a producir respecto a una de las fechas propuestas.

Argumenta el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que no se habían realizado gestiones con anterioridad por desconocer el tema, dado que no se les comunicó por ningún medio desde la Consejería, más allá de la publicación en el BOPA. Así se lo hizo saber mediante conversación telefónica, apunta el edil, a la Jefa de Sección del Servicio de Centros, quien, a diferencia de la interpelante, no les amonestó por el retraso, si bien les informó de que las fechas elegidas deben coincidir para los centros de primaria y secundaria; apuntando, entonces, el Concejal que este año se daba la circunstancia de que el 24 de junio sólo se correspondía con un día no lectivo para los centros de primaria, no así para los de secundaria. Asegura, no obstante, que este tema ya está solucionado.

Seguidamente, y a preguntas de la **Sra. García Fernández (PP)**, reconoce que no lee el BOPA habitualmente, y plantea que no debería haber problema en que desde la Consejería, como se hace con los centros, se comunicasen al Ayuntamiento estas cuestiones. Apunta que se empezó a trabajar en ello cuando se les informó desde un centro. Y, finalmente, insiste en que, al margen de que tal vez debería haberse hecho con más antelación, la responsable del Servicio de Centros le informó de que todo estaba correcto.

- Condiciones laborales de las trabajadoras de la Escuela Infantil de 0 a 3.

“¿Tiene el Concejal de Educación alguna decisión tomada respecto a la situación de las trabajadoras de la Escuela Infantil 0-3, tipo de jornada, posibles sobrantes...?”

Nuevamente es el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** el que da respuesta a las anteriores preguntas, y, para ello, recuerda que la escuela infantil tiene un convenio prorrogado con 9 jornadas completas y 4 medias jornadas. Añade que se pretende abrir un aula de bebés ante el aumento de matriculaciones, motivo por el que se pidió a la Consejería otra media jornada. Apunta, en este sentido, que todavía no ha podido hablar con la directora del centro, que fue quien realizó la gestión.

Seguidamente, la **Sra. García Fernández (PP)** expone la situación actual de las distintas trabajadoras del centro, unas que han pasado a ser personal municipal por sentencia judicial, otras pendientes de juicio y, por otro lado, una trabajadora que fue despedida indebidamente en periodo de lactancia y que, al ser la última en entrar, sería a quien le correspondiese, en su caso, el sobrante de horario, en función del importe remitido por la Consejería. En base a esto último, se interesa por la actuación del Ayuntamiento en caso de que desde el Principado no se acepte la petición realizada.

Entiende el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que no le corresponde a él dar respuesta a la anterior pregunta; no obstante apunta que, dada la situación de la persona en cuestión, habría que proceder al despido de otra trabajadora. Critica la **Sra. García Fernández (PP)** que se haga pagar a una trabajadora el error cometido por el Ayuntamiento; situación que lamenta también el **Concejal-delegado de Educación**, quien explica que el despido se realizó por ser una de las dos últimas personas contratadas, y que la lactancia fue la cuestión utilizada por la trabajadora para recurrir el despido. Admite que la situación no es de su gusto, e insiste en que se está intentando darle solución con la ampliación solicitada.

- Compras y material de reposición para la Escuela Infantil de 0 a 3.

“La Escuela Infantil 0-3 necesita una serie de compras y reposiciones de materiales que, por razones más burocráticas que de otra índole, no se están llevando a cabo. Después de varias gestiones, y con el curso ya comenzado, siguen en igual estado. ¿Qué piensa hacer el Equipo de Gobierno al respecto? ¿Va a dotar a la Escuela de la partida necesaria para llevar a cabo dichas reposiciones?”

Explica el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que en el Ayuntamiento no hay dinero de libre disposición y que la adquisición de material debe seguir un procedimiento al que no se ajustaba la propuesta de la directora del centro. Así pues, y aunque el equipo de

gobierno no se negó, en ningún momento, a realizar la compra y reposición de material, la tramitación del expediente deberá ser la adecuada.

Afirma la **Sra. García Fernández (PP)** que la tramitación propuesta es la utilizada por otros Ayuntamientos y añade que hay que buscar un sistema para que el coste de adquisición no se incremente, al verse obligados, por ejemplo, a adquirir un mueble completo cuando sólo es necesaria la reposición de una parte. Asegura que no se está hablando de libre disposición, sino de poder acceder al importe de un gasto para justificarlo, posteriormente, mediante una factura.

Explica el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que la opción planteada, de facilitar el dinero a una trabajadora para adquirir el material directamente en un establecimiento, no es un procedimiento admitido en la Administración; no obstante, agradece cualquier gesto dirigido a reducir costes. Asimismo, hace hincapié en que no se oponen a la compra del material necesario, si bien debe realizarse por el procedimiento establecido.

Aclara la **Sra. García Fernández (PP)** que no se está poniendo en duda su intención de adquirir el material, sino que se plantea la necesidad de habilitar algún procedimiento para que pueda llevarse a cabo.

- Condiciones ruinosas de un solar en la calle San Juan Bautista de la Salle, en Turón.

“En la calle San Juan Bautista de la Salle, nº 12, de Turón, existe un solar en malas condiciones con ruinas que amenazan la seguridad de la propiedad colindante como se puede apreciar en la documentación gráfica que aportamos

Como quiera que esta situación es peligrosa para personas y bienes, desde el Partido Popular de Mieres queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Ayuntamiento de Mieres de esta situación?
2. ¿Se ha tramitado algún tipo de expediente al respecto? ¿Qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Mieres? ¿Existe algún tipo de informe de la inspección urbanística sobre el tema?
3. ¿Qué medidas se piensan adoptar por el Ayuntamiento de Mieres?”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se comprobará si existe algún expediente abierto en el departamento de Urbanismo.

No obstante, cree entender que se trata de un caso de servidumbre para dos fincas particulares, en el que, como solución, una de ellas, en perfectas condiciones, tendría que requerir a la otra, o bien abrir un expediente a la propiedad que está invadiendo el camino por el que se sirven para entrar.

Indica el **Sr. García Fernández (PP)** que se trata del caso de dos fincas colindantes ubicadas frente a la subida a Villabazal, que, según entiende el edil y como dice que afirma una de las partes implicadas, plantea un problema de salubridad pública. Afirma que el tema de las ruinas y la situación de los solares -como ocurre en el caso del de La Mayacina, por el que adelanta que preguntará más tarde- empiezan a ser muy preocupantes, y ruega que se busque una solución y que se adopten medidas urgentes para obligar a los propietarios a que mantengan los solares en adecuadas condiciones de limpieza, ornato y salubridad pública.

- El último escrito del referido Grupo Popular, que el **Sr. Alcalde** da por asumido, alude a la acera entre Lago y Carabatán.

“Exposición de motivos:

Desde hace años los vecinos de la población turonesa de Carabatán llevan solicitando sin éxito que el Gobierno del Principado de Asturias construya una acera en el tramo de la carretera AS-337 entre las poblaciones de Lago y Carabatán.

La actual situación de este tramo de la carretera de titularidad autonómica es un auténtico peligro para los vecinos de la zona que la transitan —no sólo los residente en Carabatán sino también los de Repredroso y Villafría- la vía dispone de unos arcones tan reducidos que apenas permiten el paso de una persona a lo que hay que añadir que debido a la falta de tareas de limpieza están repletas de maleza lo que inutiliza el citado estrecho arcén e impide en algunos puntos que los conductores puedan ver con claridad a los peatones.

Resulta fundamental que el Gobierno del Principado actué en el menor tiempo posible y acometa las gestiones necesarias para habilitar una acera en el citado tramo, además de instalar dos pasos de peatones en distintos puntos de la carretera a su paso por Carabatán: en la zona final de Lago y frente a la parada de autobús de Carabatán. El fin es eliminar el peligro existente para los vecinos que transitan por esta carretera.

Ruego:

1-Que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres solicite al Gobierno del Principado de Asturias que acometa las gestiones necesarias para dotar el tramo de la carretera AS-337 entre Lago y Carabatán de una acera para el uso de peatones.

2-Que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres acometa labores de limpieza y adecuación de la parada de la línea de EMUTSA ubicada en la población de Carabatán.”

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

- La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, que se refiere a los asuntos que seguidamente se enumeran:
 - Pide que se acometan las actuaciones necesarias para la reparación de un hundimiento en la carretera de Aguaín.
 - Ruega que se pongan las medidas necesarias para evitar los robos en la antigua escuela de Villarejo.
 - Pregunta por la situación del Palacio de Abajo en Cenera.

- Subraya la importancia del Mercáu de Cenera como seña y escaparate turístico de la zona, además de ser el Ayuntamiento colaborador en su desarrollo, y se interesa por las medidas adoptadas para evitar la presencia de puestos que no respeten las características básicas de lo que es un mercado tradicional. Afirma la **Sra. López Antuña (IU-LV)** que ya han tomado medidas para impedir que vuelva a ocurrir. Dice que se ha hablado con la organización y con alguno de los puestos.
 - Situación de los enganches al colector de Cenera. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que preguntarán en la Oficina Técnica y añade que se ha hablado con los técnicos para ir acometiendo, poco a poco, las conexiones pendientes.
- Por su parte, el **Sr. García Fernández (PP)** se interesa por:
 - Horario de acceso al Santuario de Los Mártires. Recuerda que todos los años hay problemas y centra su preocupación, sobre todo, en aquellas personas que están imposibilitadas. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que el horario será el mismo que en ocasiones anteriores y que hasta las diez de la mañana se podrá acceder en coche. Añade que está prevista una reunión con Protección Civil y Cruz Roja, junto con el Jefe de la Policía Local, para coordinar su actuación.
 - Desperfectos en las viviendas de realojo de VIPASA y vigencia de la licencia solicitada por el organismo para iniciar las obras. Responde el **Sr. Alcalde** que, según se le traslada, se realizaron algunas actuaciones y seguirá rabajando en ello. Aclara, por su parte, el **Sr. Hernando Díez (IU-LV)** que la licencia solicitada se refería a la reparación de la fachada, obra que fue ejecutada. En cuanto al resto de las actuaciones, dice que se realizarán en función de las posibilidades económicas. Añade el edil que Vipasa está en contacto con la empresa constructora, y que su intención es que ésta asuma las reparaciones, si bien, en caso contrario tendrá que ser el propio organismo quien lo lleve a cabo.
 - Actuaciones en Ablaña, tanto entre los dos puentes, enlazando con el barrio Pachón; como, respecto al Ayuntamiento, la limpieza del barrio de Los Pareones.
 - Limpieza de artos existentes en la acera de subida al antiguo hospital y adecuación de una parcela próxima al nuevo.
 - Solicita, seguidamente, que se actúe sobre la parte posterior de la marquesina existente en Las Vegas de Figaredo.
 - Traslada la situación del barrio de La Vega en Ujo, que requiere, según afirma el edil, de una limpieza y mantenimiento de los equipos de gerontogimnasia.
 - Pregunta por los resultados de las gestiones realizadas para la búsqueda del material desaparecido en Vistalegre.
 - Demanda actuaciones de mantenimiento en el Polideportivo utilizado por el Club de Baloncesto Villa de Mieres.
 - Hace referencia a la situación de los ascensores de la pasarela de Ujo y solicita que se pongan en contacto con la empresa ISS para su conservación en adecuadas condiciones.

- Expone, a continuación, que, según le traslada la Asociación Los Averinos, la cantera ubicada en la senda verde de Lloreo dejó de explotarse, por lo que solicita que se realicen las gestiones oportunas con el Ayuntamiento de Morcín y el Principado de Asturias para continuar la senda en esa dirección. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que, según tiene conocimiento, la actividad en la cantera no está paralizada, sino que la empresa tiene solicitado un ERE por dos años, que tendrían que ampliar a mediados de mes. Aclara el **Sr. García Fernández (PP)** que la zona que afectaría a la senda ya terminó la explotación, con lo cual sería viable abrir el túnel y seguir la senda hacia Morcín.
- Solicita que se proceda a la adecuación de los Cementerios antes de que la gente vaya a limpiar.
- Pide se requiera a los propietarios el mantenimiento en adecuadas condiciones del Cementerio de los Condes. Afirma el **Sr. Alcalde** que en una reunión mantenida con el heredero, unos meses atrás, éste le trasladó su intención de restaurar todo el cementerio.
- Finalmente, pregunta por la adquisición de un tablero de reserva para el polideportivo de Oñón. Indica el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que si bien está pedido, desconoce si ya se recibió.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 7 de noviembre de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE
P.S.

LA SECRETARIA

(Fdo.: Manuel Ángel Álvarez Álvarez)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692660 a OL8692681.

Mieres, 1 de diciembre de 2014
La Secretaria